

## Una conspiración de silencio

**E**xiste una conspiración de silencio para que permanezcan ignoradas las tragedias que viven las mujeres dentro de las familias con el aval de jueces, policías, asesores de menores, fiscales, etcétera. Cuando las mujeres víctimas de toda clase de abusos del hombre que convive con ellas o del que están divorciadas, acuden a los grupos de ayuda contra la violencia o a los consultorios jurídicos gratuitos, llevan varios años de soportar maltratos dentro y fuera de sus casas, sin haber encontrado solución a sus problemas.

Con excepción de esta columna, ninguna publicación da lugar a la denuncia de los casos particulares. Ningún otro medio de difusión se hace eco de la absoluta indefensión de las mujeres en este país. Se hace un culto hipócrita de la familia, cabalito de batalla de los discursos políticos y las homilias de los curas. No hay ninguna preocupación en la salud física y psíquica de los integrantes de la familia, especialmente de las mujeres y los chicos.

La policía sigue sin tomar conciencia de sus deberes profesionales y sociales, referidos al buen trato de las mujeres que se presentan a denunciar a quien las maltrata. Siguen oponiendo resistencia, porque "hay otras cosas más importantes". No se cumple la resolución interna 195, del 17 de octubre de 1989, dictada por el jefe de la Federal, comisario general

Passero, que recuerda al personal la obligación del trato correcto a las mujeres. Tampoco se cumple en la provincia de Buenos Aires una resolución igual dictada por el ex jefe comisario Norberto Andrés, con fecha 24 de enero de 1990. Ambas resoluciones fueron dictadas por pedido de quien escribe.

Con los jueces pasa igual. Las demandas por incumplimiento de la cuota alimentaria, las denuncias por maltrato, los atentados contra la libertad individual que cometen algunos hombres contra sus esposas, nada es importante para los jueces. Aunque nunca hayan visto a la demandante, a los jueces les basta con que es una mujer la que demanda, por malos tratos domésticos; eso es suficiente para no hacer nada a favor de ella.

### • Hechos y no palabras

Ocurre en Carhué en la provincia de Buenos Aires. Una joven mujer recibe golpes y toda clase de malos tratos de un marido psicópata reconocido por profesionales psicólogos. Acudió a la policía en una sola oportunidad y no fue atendida. Logró divorciarse, pero no librarse del hombre. Hay tres niños de 13, 11 y 4 años de edad. Con el divorcio, se hizo un convenio por

el cual el hombre pasaría una cuota durante un tiempo por los bienes gananciales que le correspondían a la esposa. Hay una demanda sobre esto porque el ex marido pagó una sola cuota. La demanda no progresa sin que se sepa por qué. Hace cuatro años del divorcio y el padre no pasa nada para mantener los niños, a los cuales incita contra la madre. Este hombre, reconocido como psicópata por los profesionales del lugar, lleva una guerra sin tregua contra su ex esposa, utilizando a los niños. Toda esta comedia-tragedia, que tanto daño hace a los menores y a esta madre que debe trabajar para mantenerlos, se desarrolla entre Carhué y Salliqueló, lugar este último donde tiene el domicilio el hombre. Están enterados de todo esto el juez Toribio Sosa, el fiscal doctor Mutolo, los asesores de menores y los psicólogos. Nadie hace nada a favor de la señora. El juez Sosa la amenazó diciéndole que si continuaba con las demandas "avanzaría sobre la tenencia". El fiscal Mutolo la agravó en una audiencia al punto de que ella tuvo que replicarle para detener los agravios. El abogado defensor Adrián Alfredo Mazzino aconsejó a su clienta no publicar el caso en

EIP porque "podría ser perjudicial". Resulta increíble que el mismo defensor de esta mujer se niegue a dar difusión a tanta injusticia. Hasta hoy la no-difusión no le ha traído ningún beneficio a la damnificada. Las cosas de la justicia pueden limitarse a los estrados tribunales, las cosas de la injusticia deben tener estado público. Es la manera de que la sociedad pueda tener defensas.

La señora de Carhué está sola. Cuando ha acudido a la policía ante un atropello del ex marido no ha encontrado defensa. Del juez tampoco. Es una conspiración contra una mujer que sólo pide paz a través de la Justicia. No la encuentra, porque su perseguidor cuenta con la impunidad que le otorgan las autoridades y el silencio y la indiferencia de los vecinos.

### • Médicos silenciosos

Ocurre en el barrio de Flores. Zona residencial, buenos departamentos, nivel económico medio alto. En una de esas viviendas hay una mujer que es golpeada por el marido y los dos hijos mayores de edad. Un día decide hacer la denuncia en la comisaría 10ª. No pasó nada. Se refugia en la casa de la madre para no seguir siendo golpeada. No tiene

ninguna obligación de mantenerla si la mujer no es una discapacitada. Esta señora fue ama de casa y madre de familia. Parece que no son méritos para ser atendida. Con los cincuenta mil australes es imposible que esta mujer pueda pagar un abogado. Su estado de salud requiere atención lejos de sus torturadores y de los médicos que solamente le recetan somníferos. Está sola; médicos y jueces y en este caso familia conspiran para que a esta mujer la vida se le haga cada vez menos deseable. El marido de T. es un comerciante con local de mueblería y artículos del hogar situado en Lanús.

ninguna obligación de mantenerla si la mujer no es una discapacitada. Esta señora fue ama de casa y madre de familia. Parece que no son méritos para ser atendida. Con los cincuenta mil australes es imposible que esta mujer pueda pagar un abogado. Su estado de salud requiere atención lejos de sus torturadores y de los médicos que solamente le recetan somníferos. Está sola; médicos y jueces y en este caso familia conspiran para que a esta mujer la vida se le haga cada vez menos deseable. El marido de T. es un comerciante con local de mueblería y artículos del hogar situado en Lanús.

### • Problema moral

No faltan leyes. Hacen falta gentes que deseen cumplirlas. Las mujeres no encuentran justicia porque quienes deben aplicarlas son misóginos. Esta palabra denomina el odio a la mujer. La conspiración para que la mujer siga siendo víctima es una conspiración de odio, no sólo del hombre que la golpea, sino de los médicos silenciosos, de los jueces que absuelven al culpable, de los policías indiferentes y de todos los que no quieren ver ni oír ni denunciar. Sin desdenar otras conquistas, es preciso insistir sobre este sentimiento negativo del odio a la mujer. Cuando las mujeres acepten esta realidad, que muchas veces rechazan, las cosas pueden empezar a cambiar. □

## El Informador

Público

Director: J. Iglesias Rouco  
Secretario general: Luis Sicilia

KLEIO S.A.

Año 5 - Nº 249  
Viernes 5 de julio de 1991

## COLUMNISTAS

Arturo Frondizi  
María Elena Oddone  
Carlos Burone  
Guillermo Frugoni Rey  
Agustín Pérez Pardella